

Enmienda transaccional a la Moción Consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Mixto en el Congreso, sobre la declaración de un parque nacional marino en las aguas del Mar de las Calmas en el entorno de la isla de El Hierro (173/000048)

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el proceso de redacción del Proyecto de declaración de un parque nacional marino en las aguas del Mar de las Calmas, se adopten las siguientes premisas:

- Es muy importante para la ciudadanía herreña en su conjunto que la existencia de cualquier figura de protección sea compatible con los usos y costumbres sostenibles que engrandecen nuestra relación con nuestro medio marino y que conforman la idiosincrasia herreña.
- Un parque nacional marino no puede convertirse en un instrumento de protección exclusivamente limitante o restrictivo de lo que ha sido un caso de éxito de uso y gestión del medio marino, por cuanto esto implicaría un rechazo frontal por parte de la ciudadanía herreña. La figura de parque nacional debe servir como herramienta de reconocimiento sobre un espacio natural relevante para el interés general de la nación, que asegure a largo plazo la protección de sus valores naturales, la existencia de usos tradicionales sostenibles en el territorio, sirviendo de ejemplo de una relación armoniosa del ser humano con la naturaleza.
- Cualquier propuesta legislativa o de plan rector debería ser valorada conjuntamente con los principales representantes económicos, sociales, culturales, locales, etc. afectados, al objeto de que en el trámite parlamentario al menos los grupos conozcan claramente cuál es el parecer de la ciudadanía sobre la que van a legislar.
- Reforzar la transparencia y los procesos de participación y consulta a la ciudadanía herreña sobre las futuras directrices y zonificación que podrían regir el potencial parque nacional, con las consecuencias medioambientales, sociales, económicas y de gestión propia que ello acarrearía, para garantizar que la ciudadanía herreña y sus instituciones se pronuncien sobre la conveniencia y características de dicho parque.”

C.DIP 43120 09/10/2024 10:01

CRISTINA VALERO COALICION CANARIA

VIPAL 12/

GP PARLAMENTARIO
SUMAR
VICENTE VIPAL

Sergio Matos Castro.
Grupo Socialista.